



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1991.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial n° 96|91, caratuladas: "Nasti, Roberto Raúl s/ bonificación adicional por título", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el agente Roberto Raúl Nasti -habilitado del Juzgado Federal de Mar del Plata- solicita que se le abone el adicional por el título de licenciado en Economía.

2°) Que toda vez que el referido título tiene relación con las tareas que el nombrado desempeña, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde hacer lugar a la bonificación por título de licenciado en Economía.

Regístrese y devuélvase.

RIGARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION